Melipilla
Cada día más Segura

AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 840

MELIPILLA, 21 MAR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;

b)El Memorándum Interno N° 304, de fecha 13 de marzo de 2013, de la Directora (S) de la Dirección Desarrollo Comunitario;

c)El Memorándum Nº 187, de fecha 18 de marzo de 2013, de la Directora (S) de Administración y Finanzas;

d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos a nombre de la Funcionaria Municipal señora **Rosario Rodríguez Muñoz**, por la suma de $149.000.- (ciento cuarenta y nueve mil pesos), los que serán utilizados en la adquisición de materiales de consumo, del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, Fondo SERNAM,.

2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-05-01-027 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario